

## MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

### Colaboración de Arturo Sánchez Gutiérrez, decano de la escuela de ciencias sociales y gobierno del TEC de Monterrey, sobre sanciones a partidos políticos por parte del Instituto Nacional Electoral

(2021-07-25), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula Noticias con Jaime Núñez Fines de Sem, Jaime Núñez, Cinthya Dávalos, (Nota Informativa) - 08:15:38, Duración: 00:11:40 Precio \$2,159,500.00

Colaboración de Arturo Sánchez Gutiérrez, decano de la escuela de ciencias sociales y gobierno del TEC de Monterrey, sobre sanciones a partidos políticos por parte del Instituto Nacional Electoral.

Recordó que durante la campaña los partidos realizan quejas en contra de otros partidos, que son revisadas a la par de los informes de gastos de campaña.

Sobre el caso de Samuel García, gobernador electo en Nuevo León, y la sanción por la promoción realizada por su esposa, dijo que se debe revisar que haya condiciones equitativas de competencia y para ello, todos los candidatos deben de tener las mismas reglas, por lo que los eventos que generan propaganda a través de su esposa, el debate `es que no todos los candidatos tienen esposas con las mismas características` por lo que deben de pagar por hacer ese tipo de propaganda.

El colaborador dijo que se abrió un debate sobre la libertad de expresión de la esposa, sin embargo el conductor recordó que Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE, dijo el debate era sobre la participación de una empresaria en la campaña electoral, no sobre su esposa.

En lo que se refiere al PVEM la violación fue más grave, porque se descubrió que se realizó una inversión en la que se pagó a los influencers para hacer promoción a favor del partido, de las durante la veda electoral.

### En entrevista, Alfredo Lecona, analista político habló sobre la multa del INE al PVEM, por incurrir en faltas al promoverse el voto a través de los `influencers` . P2

(2021-07-25), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofia garcia, (Entrevista) - 09:30:09, Duración: 00:08:56 Precio \$473,824.00

En entrevista, Alfredo Lecona, analista político habló sobre la multa del INE al PVEM, por incurrir en faltas al promoverse el voto a través de los `influencers` . Opinó también, sobre el caso de Samuel García y su esposa la influencer Mariana Rodríguez.

### En opinión de, Rafael Cardona, analista, la revista The Lancet dio a conocer algunos resultados aterradores, la vacunación en general en materia de tuberculosis.

(2021-07-25), *Canal 4 Foro TV, Agenda Pública, Mario Campos, (Opinión)* - 11:36:55, Duración: 00:11:12 Precio \$3,379,490.00

En opinión de, Rafael Cardona, analista, la revista The Lancet dio a conocer algunos resultados aterradores, la vacunación en general en materia de tuberculosis decayó en 92 % en comparación con 2019; el abasto de la vacuna contra el tétanos disminuyó 81 %. 73 % decayó la compra de vacuna contra VPH. El Gobierno Federal implementó su sistema para ser el único productor de medicamentos, se cerró PISA, y lo que se ha logrado más es la importación de insumos, de manera desorganizada, excepto las vacunas; ahora hay hasta de más para poder regalarle a los cubanos, que tienen la vacuna más eficiente y además los doctores más reconocidos y experimentados. Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, está quedando bien con sus invitados y la propuesta de la OEA es descabellada, está Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, pero el único que puede violar DDHH es el Estado, es posible extender un mandato del GIEI y la oficina de la OEA encuentran la verdadera verdad.

Mario Campos señaló que Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, está haciendo todo para llevar a buen puerto la consulta popular del 1 de agosto, Cardona indicó que el INE está promoviendo la consulta y tolera que se haga propaganda desde el Gobierno Federal, basta ver los periódicos de hoy, pero la consulta que propone Morena no es la misma que promueve el INE, quien tiene que hacer ahora que la gente comprenda la laberíntica pregunta confeccionada en la SCJN. No hay posibilidad de que sea vinculante, es un juicio imaginario lo que se va a dar.

**En entrevista, Carla Humphrey, consejera del INE, habló sobre la Consulta Popular que se realizará en agosto próximo.**

(2021-07-25), *98.5 El Heraldo Radio, Especiales, Ana María Lomelí, (Entrevista)* - 11:51:11, Duración: 00:03:54 Precio \$206,856.00

ANA MARÍA LOMELÍ, CONDUCTORA: Bueno, pues por fin lo logramos la comunicación, ya tenemos en la línea a Carla Humphrey, doctora en Gobierno y Administración Pública, Consejera del INE. Gracias Carla por estar con nosotros, teníamos ahí un problemita para comunicarnos, teneos 3 minutitos para despedirnos escuchar el ABC de la consulta popular. Gracias.

CARLA HUMPHREY, CONSEJERA DEL INE: Gracias, buenos días. Saludos a ti y a tu auditorio, pues como dices, invitar a toda la ciudadanía a participar el primero de agosto en este mecanismo de participación directa de la ciudadanía en la que podemos incidir en otras..., o de otra forma en asuntos que son trascendentales para la vida de nuestro país, en este caso pues como bien sabes la pregunta la hizo, la redactó la Suprema Corte de Justicia de la Nación quién validó también la constitucionalidad de la materia que se nos va a consultar; la pregunt.

Y el INE está organizando obviamente todo el proceso, la decisión dará los resultados, habrá un conteo rápido, instalaremos un poco más de 53 mil mesas receptoras de opinión y el proceso es el mismo, va haber el mismo protocolo sanitario que hubieron el 6 de junio en las casillas, abra la papeleta en cada una de estas mesas receptoras de opinión.

Habrá también el líquido indeleble y tenemos que ir solamente con nuestra credencial

de elector, con cubrebocas el próximo domingo justamente a emitir nuestra opinión.

ANA MARÍA LOMELÍ: Carla, cuáles son los desafíos, el presupuesto ha sido un tema, habrá suficientes mesas para que la gente pueda asistir a la consulta, de repente hay confusión en este tema.

CARLA HUMPHREY: Sí, yo te diría que no es lo mismo, un proceso de selección a diversos cargos de elección popular, que un proceso de consulta ciudadana y es por eso en varias entidades federativas, ya hay procesos de consulta ciudadana, nunca se montan el mismo número de Casillas que el mismo número de mesas receptoras de opinión, y bueno antes recordemos que las consultas se tendrían que realizar el día de la jornada electoral justamente para aprovechar ya la organización de las elecciones y entonces tener los dos procesos el mismo día.

El año pasado se cambió justamente pues este tema de que no fueran el mismo día de las elecciones y creemos que serán suficientes, estamos pensando que 2 mil personas puedan votar en cada mesa receptora de opinión y además es claramente un tema más sencillo, no hay partidos políticos solamente hay una papeleta con una pregunta que se puede responder con un sí o con un no, es decir, no nos van a dar tres boletas distintas o cuatro para elegir distintos cargos, para pues tomarnos el tiempo para pensar digamos por quién vamos a votar. Este es un proceso mucho más simple, mucho más sencillo.

Y es por eso que no son tantas las mesas receptoras, sí también hubo un tema de presupuesto, cuando nosotros tenemos obligación legal de mandar nuestro presupuesto y todavía no estaba aprobada la consulta popular, cuando se aprobó solicitamos esta parte del presupuesto, la Cámara no lo autorizó lo solicitamos también al Ejecutivo Federal, tampoco hubo éxito y también incluso se interpuso pues el recurso jurídico ante la Suprema Corte para que entonces la Corte determinara si nos tenían que dar o no presupuesto para esta consulta.

ANA MARÍA LOMELÍ: Carla, Carla Humphrey, gracias Consejera electoral.

-o0o-